

Preguntas frecuentes: Programa de Instalación Directa de Eficiencia Energética Comercial e Industrial (C&I Energy Efficiency Direct Install Program) de JCP&L

Contenido

Conceptos básicos del programa	1
Participación	2
Clientes	2
Contratistas, proveedores y consultores	2
Extensiones y cancelaciones	3

Conceptos básicos del programa

P: ¿Cómo funciona el Programa de Instalación Directa de Eficiencia Energética Comercial e Industrial de JCP&L?

R: Este programa da al solicitante un incentivo para comprar e instalar equipos de bajo consumo energético mediante soluciones integrales para clientes de pequeñas empresas. El programa también considerará incentivos para medidas de eficiencia energética que permitan ahorrar en energía eléctrica y en gas (doble fuente energética). Los equipos elegibles incluyen iluminación LED, mejoras de HVAC, controles, refrigeración, servicios de alimentos, motores, variadores de frecuencia y medidas eficientes de calentamiento de agua. El programa puede cubrir hasta el 70% u 80% de los costos del proyecto.

P: ¿Cuándo es la fecha de lanzamiento de este programa?

R: El programa comenzará a aceptar solicitudes el 1 de julio de 2021.

P: ¿Dónde puedo encontrar más información sobre el programa?

R: Visite nuestro sitio web en EnergySaveNJ.com, llámenos al 1-877-831-5419 o envíenos un correo electrónico a EnergySaveNJ@willdan.com para obtener más información.

Participación

Clientes

P: ¿Cuáles son los beneficios de participar en este programa?

R: Comprar equipos de eficiencia energética puede resultar un reto considerando los otros costos de funcionamiento y gestión de su negocio. El programa ofrece incentivos económicos para reducir el costo del proyecto y el retorno de la inversión, al tiempo que se logran ahorros en los costos de energía. Además de un mejor flujo de dinero, el menor consumo de energía gracias a equipos más eficientes reduce las emisiones de gases de efecto invernadero.

P: ¿Cómo sé si soy elegible para participar en el Programa de Instalación Directa?

R: Su proyecto eléctrico o eléctrico/de gas puede ser elegible si usted es cliente de JCP&L con una clase de tarifa comercial. Consulte su factura de servicios eléctricos para ver su clase de tarifa, que se puede encontrar en la sección "Charges from JCP&L" (Cargos de JCP&L) de su factura. Usted es elegible para el programa si su clase de tarifa **NO ES** una de las siguientes: Servicio residencial (RS), servicio residencial según la hora del día (RST) o servicio residencial de bomba de calor y geotérmica (RGT).

P: ¿Cómo puedo encontrar un contratista o proveedor que conozca el programa?

R: Comuníquese con el programa llamando al 1-877-831-5419 o envíenos un correo electrónico a EnergySaveNJ@willdan.com para obtener más información.

P: ¿Necesito usar un Aliado del Programa (Program Ally) para implementar mi proyecto?

R: Sí.

Contratistas, proveedores y consultores

P: ¿Cuáles son los beneficios de convertirse en un Aliado del Programa?

R: Su nombre aparecerá en el sitio web del programa de JCP&L, lo que dará la oportunidad a los clientes de encontrar su negocio. Además, podrá enviar proyectos en nombre de un cliente y hacer un seguimiento del progreso de la solicitud mediante el portal web. También recibirá actualizaciones del programa para mantenerse al día sobre cualquier anuncio o cambio en el programa.

P: ¿Necesito convertirme en un Aliado del Programa registrado?

R: Sí. El programa tiene restricciones de participación con respecto a contratistas, proveedores, consultores y otras entidades que ayudan a clientes elegibles. Tenemos un proceso de reclutamiento para Aliados del Programa y lo animamos a unirse a nuestra red; comuníquese con el programa para obtener más información llamando al 1-877-831-5419 o envíenos un correo electrónico a EnergySaveNJ@willdan.com para saber más.

Extensiones y cancelaciones

P: Si no puedo completar mi proyecto dentro del plazo asignado, ¿puedo solicitar más tiempo para completarlo?

R: Sí. Si el programa lo aprueba, puede extender las fechas de vencimiento si usted lo solicita. La solicitud deberá hacerse por escrito y enviarse por correo electrónico al administrador del proyecto.

P: ¿Qué ocurre si quiero cancelar mi proyecto?

R: Usted puede cancelar una solicitud de proyecto mediante una solicitud por escrito que se enviará por correo electrónico al administrador del proyecto.